

PALABRAS DEL LIC. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ EN LA CLAUSURA DEL CONGRESO

Tratamientos del presidium:

Culminan, con este acto, de manera exitosa, las jornadas del III Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Nuevos temas centrales, nuevas preocupaciones torales dan cuenta de la evolución del pensamiento constitucional en nuestro ámbito continental durante los últimos años. A la estrechez de los espacios para la aplicación práctica de la disciplina constitucional ha sucedido —debe decirse con beneplácito— una saludable ampliación del horizonte democrático formal en Iberoamérica, lo cual, sin embargo, no debe satisfacernos.

La pasión del constitucionalista que ha escogido esta rama del derecho para alojar su vocación jurídica no puede agotarse en el frío examen anatómico de las instituciones, ni complacerse sólo con la observación de los mecanismos formales que la Constitución regula. Debe sentir la necesidad de llegar a lo más profundo, a esa parte del ser de las constituciones, que no es el que normalmente se identifica con la facticidad o con la expresión real y concreta de las relaciones sociales: la llamada Constitución real, el ser la Constitución a la que aludo, es la que tiene que ver con su esencia, dimensión ontológica que vincula al documento constitucional con la vida del pueblo en que ha nacido.

Ese ser que alienta en toda Constitución como receptora de las experiencias de un pasado colectivo y vocera visionaria de las aspiraciones futuras de la comunidad. Ese ser que exige no solamente la aplicación periódica del recuento de votos —siendo éste el aún insustituible instrumento para conformar legítimamente al gobierno— sino la satisfacción efectiva de las necesidades sentidas cada vez más angustiadamente por sectores amplísimos de nuestros compatriotas a las que el constitucionalismo social se esfuerza en entender.

Si la democratización pasa necesariamente por la aplicación real de los mecanismos que creó el constitucionalismo clásico, no se agota en ellos. Reclama del constitucionalista, cuyo trabajo debe inspirar al constituyente, visión y capacidad que no se conforme en comprobar el carácter semántico de las normas supremas y busquen las fórmulas adecuadas para transformar el *desideratum* en forma debida cotidiana.

En este Congreso, es muy satisfactorio comprobar que tales preocupaciones han estado constantemente presentes. Dos conceptos podrían resumir el pensamiento común de nuestros trabajos: participación e integración.

Participación que en todos nuestros países debe llevar a otorgar plenamente al pueblo su carácter protagónico de la vida democrática. Que le haga actor y autor de las decisiones que le afectan. Que lo convierta en verdadero receptor de la riqueza que genera.

Integración que es búsqueda de identidad iberoamericana consolidada en instrumentos que nos conduzcan a rescatar nuestro pretérito compartido y sienten las bases de una construcción futura solidaria y unida. Es incuestionable —y el Congreso ha dejado constancia de ello— que padecemos problemas muy similares, que nos atribulan dificultades comunes y nos agobian similares enemigos. Pero a nuestros problemas compartidos no estamos dando aún soluciones compartidas. El sólo tomar conciencia de esto, es ya un paso importante. En este como en otros foros latinoamericanos, ha quedado nuevamente de manifiesto la necesidad de concertar acciones colectivas y planear decisiones comunes.

Con esta convicción fortalecida debemos volver ahora a nuestras respectivas tareas en cada una de las regiones de esta gran patria común que algún día verá nacer una Constitución para toda ella.

Al Instituto de Investigaciones Jurídicas nuestro reconocimiento y felicitación por la magnífica organización del Congreso, a nuestros colegas de países hermanos.